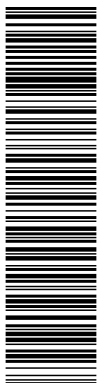


| | | |
|---|---|--|
| DOCUMENTO _PROVIDENCIA EN ORDEN A LA APROBACION ORDENANZA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: LRVXZ-QNJD6-QHEQC Fecha de emisión: 1 de septiembre de 2020 a las 12:48:59 Página 1 de 1 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE MONTEMOLIN.Firmado 11/06/2020 10:00 | ESTADO FIRMADO 11/06/2020 10:00 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 97771.LRVXZ-QNJD6-QHEQC_A9BD2E3D88F3F3A3E4648905D2186D4B80ABB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.montemolin.es/verificardocumentos/>



PROVIDENCIA

En orden a la aprobación de la Ordenanza reguladora de la Tarjeta de Estacionamiento de Vehículos para personas con discapacidad que presenten movilidad reducida en Montemolín, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 133 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas procedase a la publicación durante 30 días naturales del anteproyecto de ordenanza en la página web del Ayuntamiento, junto con la presente diligencia, al objeto de que se recabe la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativos potencialmente afectadas por la futura ordenanza acerca de:

a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.

Se pretende tener un instrumento normativo en orden a regular la expedición de tarjetas de estacionamiento para personas con discapacidad que presenten movilidad reducida y reserva plazas aparcamientos en vía pública para los titulares de las mismas.

b) Necesidad y oportunidad de su aprobación.

El Decreto 135/2018, de 1 de Agosto, por el que se aprueba el Reglamento regulador de las normas de accesibilidad universal regula el procedimiento de concesión de la tarjeta de estacionamiento y esta ordenanza supone la adaptación a dicho decreto de la normativa municipal.

c) Objetivos de la norma.

Adaptar el procedimiento de concesión de tarjetas de estacionamiento y de reserva de plazas de aparcamiento al Reglamento 135/2018, de 01 de agosto.

d) Posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

No constan.

Montemolín, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE

Juan Elías Megías Castillón.